



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

PROCESO CAS N° 34-2019-SGRH

REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:

PUESTO: INSPECTOR DE FISCALIZACIÓN

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**  
Contratar los servicios de diez (10) INSPECTORES DE FISCALIZACIÓN.
2. **Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante**  
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.
3. **Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación**  
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
4. **Base Legal**
  - a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
  - b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
  - d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
  - e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Estudios técnicos básicos de 1 ó 2 años
Cursos y/o estudios de Especialización	Curso de capacitación en técnicas de fiscalización municipal.
Conocimientos	Conocimiento en fiscalización municipal. Conocimiento de ofimática a nivel básico.
Experiencia	<b>Experiencia General:</b> No menor a 03 (tres) años en el sector público y/o privado. <b>Experiencia Específica:</b> No menor a 01 (uno) año en el sector público ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Habilidades y Competencias	Proactivo, con alto sentido de responsabilidad y vocación de servicio.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC**  
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

1. Efectuar inspecciones de control y fiscalización en las líneas de acción de Comercialización, Urbanismo, Seguridad, Moral y Orden Público, Contaminación Ambiental, Ornato, Salubridad, Espectáculos Públicos, entre otros.
2. Detectar las conductas infractoras por parte de particulares, empresas e instituciones que se configuren como infracciones, contempladas en el CUIS.
3. Participar e intervenir en las operaciones de fiscalización, de investigación y difusión, de control de sanciones de fiscalización y control de las disposiciones municipales.
4. Redactar y suscribir Actas de Fiscalización.
5. Imputar y notificar papeletas preventivas.
6. Otras actividades que disponga la gerencia, inherentes a la fiscalización municipal.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacamac
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/. 2339.00 (DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- 4.1 Los documentos deben presentarse atendiendo las condiciones y requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, en el lugar de inscripción indicado y dentro de las fechas y horarios establecidos.
- 4.2 Presentar la documentación que sustente **sólo de los requisitos mínimos que se solicitan en la convocatoria.**

**De no cumplir con alguno de los literales señalados será declarado/a NO APTO/A**

**Pachacámac, 05 de junio de 2019.**